



RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2011, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Auxiliares de Servicios. (2011062068)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Servicios, de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de 15 de septiembre de 2010 (DOE núm. 187, de 28 de septiembre), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 33.11 del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 186, de 25 de septiembre de 2009), se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados:

Plaza de Auxiliar de Servicios —Actividades Culturales—.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Destino
Bueis Salcedo, Ángel de los	28958835-H	PFR0557. Puesto Base Servicios Especiales -Actividades Culturales-. Rectorado. Cáceres.

Plazas de Auxiliares de Servicios —Jardinería—.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Destino
Maestre Gómez, Eduardo Javier	80041640-F	PFR0552. Puesto Base de Servicios Especiales -Jardinería-. Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento. Badajoz
Calero Vivas, Emilio Miguel	28968028-B	PFR0555. Puesto Base de Servicios Especiales -Jardinería-. Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento. Cáceres.
Bonito Nicolás, José Antonio	08847262-J	PFR0553. Puesto Base de Servicios Especiales -Jardinería-. Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento. Badajoz
Muñoz Pedriza, Ricardo	70239241-R	PFR0554. Puesto Base de Servicios Especiales -Jardinería-. Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento. Badajoz
Méndez Méndez, Carlos	06984965-A	PFR0681. Puesto Base de Servicios Especiales -Jardinería-. Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento. Badajoz

Plaza de Auxiliar de Servicios —Climatización—.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Destino
Matamoros Gañán, José Antonio	08818221-K	PFR0556. Puesto Base de Servicios Especiales -Climatización-. Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento. Badajoz



Plazas de Auxiliar de Servicios —Mantenimiento Básico—

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Destino
Crespo Barrero, Luis Javier	07002761-C	PFS0535. Puesto Base de Servicios Generales -Mantenimiento Básico-. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo. Cáceres.
Zara Fernández, José Antonio	08822178-E	PFB0534. Puesto Base de Servicios Generales -Mantenimiento Básico-. Facultad de Derecho. Cáceres.

Plaza de Auxiliar de Servicios —Telefonista—

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Destino
Rodríguez de la Paz, María Isabel	80041842-W	PFR0542. Puesto Base Servicios Especiales -Telefonía-. Subdirección de Sistemas de Información. Servicio de Informática. Badajoz.

Plaza de Auxiliar de Servicios —Redes, Voz/Datos—

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Destino
Campini Ramajo, Vicente Carlos	80073707-N	PFR0543. Puesto Base Servicios Especiales -Mantenimiento de Redes,Voz/Datos-. Unidad Técnica de Comunicaciones. Servicio de Informática. Cáceres.

Conforme a lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz/Cáceres, a 4 de noviembre de 2011.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA